



CIRCULAR N° 180/2025

REF: DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL - 24 DE DICIEMBRE DE 2025.-

Montevideo, 19 de diciembre de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento, Resolución SCJ n° 1688/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, la cual se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. Atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>



CVE: 00800003154969723755



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ nº 1688/2025

COM-4087/2025

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) lo acordado por esta Corporación respecto al régimen de trabajo para el 24 de diciembre de 2025, el que será de 9 a 11 horas;

II) que a efectos de dar seguridad jurídica a los operadores de justicia, esta Corporación entiende necesario declarar que no funcionarán las oficinas el mencionado día, exclusivamente a los efectos procesales, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 96.1 del Código General del Proceso, sin perjuicio de la validez de las actuaciones que pudieran llevarse a cabo;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

R E S U E L V E:

1º.- Declarar inhábil el día 24 de diciembre de 2025, para la totalidad de las oficinas del Poder Judicial.-

2º.- Comuníquese.-

lp



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>



CVE: 00800003154969723755

Página 2 de 2